

CUT: 37211-2024

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 0077-2024-ANA-AAA.CF-ALA.B

Barranca, 11 de abril de 2024

VISTO:

CUT	37211-2024	Fecha	01 de marzo de 2024	
Nombre solicitante	CHAVEZ SALAZAR, ANASTACIO			
Derecho uso de agua primigenio	resolución Administrativa N° 0222-2005 AG-GRL.DRA/ATDRB			
Titular	DE AZAMBUJA PASARA, LUIS MIG	SUEL		

De conformidad con el Informe Técnico N° 036-2024 -CEAC, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 37211-2024.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, resolución Administrativa N° 0222-2005 AG-GRL.DRA/ATDRB, de fecha 30/11/2005, otorgada a favor de DE AZAMBUJA PASARA, LUIS MIGUEL, respecto a la unidad operativa Cod: 04970, LA ESTANCIA.

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: ASOCIACION DE LOS CINCO TRONCOS DEL FUNDO CHIPTA Y PINCULLO. con RUC 20602706533, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 04970	, LA ESTANCIA		
Área (ha)	Total	0.11000	Bajo riego	0.11000

	Dpto.	Lima	
Ubicación Política	Prov.	Barranca	
	Dist.	Barranca	
É l. M	AAA	CAÑETE FORTALEZA	
Ámbito Administrativo	ALA	BARRANCA	
	Junta	Pativilca	
Org. de Usuarios	Comisión	Purmacana	
Bloque Riego	PBAR-24-B07 IRRIGACION PATIVILCA		
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 214070.3558 / Norte: 8817017.9080		

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río PATIVILCA
Volumen asignado	2361.28000(m³/año)

Artículo 3º.-

Disponer la notificación al administrado, ANASTACIO CHAVEZ SALAZAR, al operador de la infraestructura hidráulica JUNTA DE USUARIOS DEL VALLE DE PATIVILCA DEL DISTRITO DE RIEGO BARRANCA, la inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua – RADA y su respectiva publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Registrese y comuniquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JUAN PABLO ESQUEN PERALES
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA BARRANCA